



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cgaa@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com

Madrid 21 de octubre de 2022

Estimados Sres.,

Remitimos noticia de El Canal:

el canal
MARÍTIMO Y LOGÍSTICO



La Junta de Gobierno del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, encabezada por su presidente Antonio Llobet, entregó diversas distinciones durante la conmemoración del 125 aniversario del Coacab // Asistentes al acto conmemorativo de los 125 años del Coacab

El 125 aniversario del Coacab sitúa al agente de aduanas como responsable de la cadena logística y latido de la economía

21 octubre, 2022



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cgaa@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com

Dos años después de cuando correspondía, finalmente el [Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona \(Coacab\)](#) pudo conmemorar con máxima brillantez el 125 aniversario de su constitución. En la velada celebrada en la Cada Llotja de Mar de Barcelona el 20 de octubre, con la presencia de cerca de 200 personas, se puso de relieve la posición preferente del agente de aduanas como facilitador del comercio exterior y colaborador de la Administración. También quedó patente que es la figura sobre la que recae la mayor responsabilidad de la cadena logística y que forma parte destacada del latido de la economía.

125+2 Aniversario del Coacab

En la celebración del 125+2 del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, encabezada por su presidente Antonio Llobet, intervinieron: Pilar Díaz, adjunta en el área de Presidencia de la Diputación de Barcelona, Almudena Escobedo, jefa de la Dependencia Regional de Aduanas e II EE de Catalunya, y Damià Calvet, presidente del puerto de Barcelona.



Antonio Llobet, presidente del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona

En su discurso inaugural, el presidente del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, Antonio Llobet, destacó que a los agentes de aduanas “siempre se nos ha considerado como una figura facilitadora del comercio y, sobre todo, como profesionales colaboradores de la Administración y, como tal, responsables de cualquier infracción que se pueda producir en las operaciones de despacho”.

Añadió que, en estos más de 125 años de historia, “hemos vivido y afrontado momentos muy importantes como, por ejemplo, cuando en la década de los años 40 pasamos a estar directamente subordinados a la Dirección General de Aduanas o cuando, en 1943, se publicó el Reglamento que regulaba los Estatutos de los Colegios de Agentes de Aduanas, en el que, como curiosidad, se nos obligaba a presentar una declaración jurada conforme no habíamos sido condenados por delitos o faltas de contrabando, cohecho o malversación y, más importante todavía, de no ser insolventes de cara a la Hacienda Pública; y hoy en día se nos sigue pidiendo que cumplamos estos requisitos”.



Antonio Llobet también destacó otras fechas importantes para los agentes de aduanas: 1962, año en se publicó un nuevo Arancel de Aduanas cuya consecuencia fue “la anulación de las Agencias de Aduanas, motivo por el cual, y a partir de ese momento sólo podían ejercer la profesión las personas físicas”. También fue a partir de 1966 cuando “se empezaron a convocar los primeros exámenes para la capacitación de los agentes de aduanas”.

Y, respecto a los momentos más difíciles que ha vivido este colectivo profesional, Llobet destacó la entrada de España en la Unión Europea, una “etapa espinosa porque que nuestros volúmenes de operaciones bajaron un 70% y se perdieron muchos puestos de trabajo”.

Por otro lado, el presidente del Colegio de Agentes de Aduanas se refirió a la importancia que la entidad siempre ha otorgado a la formación, especialmente “a la que desarrollamos para las futuras generaciones gracias a nuestro programa de formación continuada y a los posgrados universitarios”. La apuesta por la aplicación de tecnologías innovadoras “es otro de nuestros principales objetivos para conseguir la plena digitalización del sector aduanero”, añadió Llobet.

Finalizó haciendo una mención muy especial a todos aquellos hombres y mujeres que han trabajado y trabajan en el Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, ya que “sin su esfuerzo y colaboración no habríamos podido llegar a donde hemos llegado”.

También puso énfasis en que “tendremos que seguir afrontando retos como los que últimamente nos ha tocado vivir: proteccionismos y guerras comerciales, el Brexit, el Covid-19 con su crisis económica asociada o la guerra de Ucrania”.

Por todo ello, Antonio Llobet recalcó que “los que integramos el Colegio de gentes de Aduanas de Barcelona seguiremos desarrollando nuestra misión y continuaremos desplegando todas aquellas acciones y servicios que vayan en beneficio de nuestra profesión, de nuestro sector y de nuestro comercio exterior”. Y para conseguirlo, “seguiremos trabajando para que la gente joven se incorpore a nuestro sector, que es clave para la economía y para la sociedad”.



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cga@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com



Pilar Díaz, adjunta en el área de Presidencia de la Diputación de Barcelona

A continuación, intervino Pilar Díaz, adjunta al Área de Presidencia de la Diputació de Barcelona quien hizo un paralelismo entre el crecimiento de la ciudad desde finales del siglo XIX y el desarrollo de la profesión de los agentes de aduanas, “cuyo trabajo ha contribuido a hacer crecer la ciudad también en el panorama internacional”. El papel de los agentes de aduanas es importante porque “su trabajo es imprescindible para el buen desarrollo del comercio y de la ciudad; todos formamos parte de este gran proyecto que es el de seguir construyendo Barcelona”.

Asimismo, destacó que “la trayectoria del Colegio de Agentes de Aduanas durante estos 125 años nos sirve para cargarnos de razones y fuerza para afrontar el futuro”. Barcelona y Catalunya “tienen los recursos y las capacidades para hacer frente a retos como el desarrollo sostenible, además de trabajar con innovación y creatividad”.

Seguidamente, fue Almudena Escobedo, jefa de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Catalunya, quien tomó la palabra para destacar que la Aduana y los agentes de aduanas “trabajando conjuntamente, han conseguido grandes éxitos”. Tanto en el pasado como en el presente “los logros alcanzados son fruto de la colaboración y la unión impecable entre lo público y lo privado y somos una comunidad logística de referencia en España y puntera en Europa”.



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cga@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com



Almudena Escobedo, jefa regional de Aduanas de Catalunya

En este sentido, Almudena Escobedo destacó que “el futuro del comercio exterior necesita esta alianza entre la Administración y los operadores”. Y un buen ejemplo de ello es el Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona que “es una referencia de la relación entre la Administración y las empresas y en el cumplimiento de la función aduanera”. Para la jefa de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Catalunya “los avances conseguidos hubieran sido imposibles de alcanzar sin los agentes de aduanas”.

Terminó poniendo de manifiesto que el trabajo de este colectivo “ha determinado que tengamos una Aduana moderna y que la Agencia Tributaria sea un referente en gestión y explotación de la información”. Por todo ello, «tenemos que seguir apoyando a las nuevas generaciones” que se incorporen al sector.

Damià Calvet, presidente del puerto de Barcelona, cerró el turno de intervenciones recordando unas palabras de Antonio Llobet en el último Foro Aduanero celebrado recientemente: “Es en la Aduana en donde recae la mayor responsabilidad de la cadena logística”, añadiendo Calvet que “el panorama es cada vez más complejo por los cambios normativos y las incertidumbres comerciales y políticas que tenemos que afrontar”.

También recalcó que “los agentes de aduanas facilitan el comercio con honor, tanto individual como colectivamente”, motivo por el cual la relación entre los agentes de aduanas y el puerto siempre ha sido muy estrecha y “hemos gestionado momentos muy difíciles”.



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cga@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com



Damià Calvet, presidente del puerto de Barcelona

Para el presidente del puerto de Barcelona, el Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona “desarrolla un papel fundamental y es un miembro activo de la comunidad portuaria”, además de ser “un auténtico aliado”.

Asimismo, destacó que los agentes de aduanas de Barcelona “habéis sido pioneros en digitalización y vuestra aportación ha sido fundamental para la puesta en marcha de la Aduana electrónica”.

También quiso subrayar el apoyo e implicación del Colegio y de los agentes de aduanas en el Fórum Telemàtic y en las misiones empresariales organizadas por el puerto de Barcelona, especialmente en las sesiones técnicas sobre aduanas en las que “se concreta la importancia estratégica que tienen los agentes de aduanas en las cadenas logísticas”.

Para concluir, Damià Calvet situó a los profesionales que lo conforman y al mismo Coacab como “coautores de las cifras del puerto y en definitiva una de las instituciones que son el latido de la economía del país”.

Para terminar el acto, la Junta de Gobierno del Coacab entregó diversas distinciones de la entidad entre las que destacaron las insignias de oro a Joaquim Tintoré y David Soler, expresidente y exdirector del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, respectivamente.

La celebración de los 125 años del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona en imágenes

Ver en link



Agentes de Aduanas de Barcelona, 125 años al servicio del comercio exterior catalán

Los inicios de la actividad de los agentes de aduanas en la ciudad de Barcelona se remontan a 1895. Ahora, 127 años después, se puede afirmar que es un colectivo profesional que ha pasado por muchas vicisitudes, pero que siempre ha trabajado duramente para salir adelante.

El Coacab es la entidad del sector relacionado con el comercio internacional y la logística más antigua de España.

Existe constancia de que en 1895 inició su actividad la Asociación de Agentes de Aduana de Barcelona. Según un documento del Archivo Histórico de la Ciudad Condal, el 3 de agosto de 1895 aparece registrada la “Associació d’Agents de Duanes”, catalogada bajo la actividad de “intereses materiales” y con domicilio en “Casa Llotja-Mercè, 40 entl”.

Asimismo, uno de los primeros documentos que también así lo constatan es la carta, fechada el 7 de marzo de 1896, que el presidente de la asociación, Herminio Solá, remite a un tal José Espinós. La curiosidad de esta carta, además del estilo literario propio del siglo XIX, es que se escribió únicamente en dos párrafos, el primero de los cuales consta de doce líneas con una única coma y sin ningún punto y seguido.

Demos ahora un salto de casi tres décadas para aterrizar a principios de los años veinte del siglo XX. La Gaceta de Madrid –el BOE de aquel entonces– en su edición Número 319, de 15 de noviembre de 1922, páginas 589 y 590, publica una Exposición del Ministerio de Hacienda en la que se expone, precisamente:

En 1922, a los agentes de aduanas se les atribuye, por un lado, su papel positivo en el comercio, pero, por otro, se les hace responsables de las infracciones en los despachos de aduanas. Esencialmente, como ahora: facilitación del comercio y responsabilidad en las operaciones aduaneras.

Volvamos a 1922. Es a partir de esta exposición en la Gaceta que, a propuesta del ministro de Hacienda, Francisco Bergamín y García, se decreta que:

“En toda población donde hubiere Aduana y actúen en la misma, debidamente matriculados, Agentes o Comisionistas de Aduanas en número superior a cinco, habrá de constituirse un Colegio oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de la localidad, cuyos socios serán los únicos que podrán ejecutar operaciones de despacho en la Aduana a que se halle adscrito el Colegio...”.



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cga@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com



Existe constancia de que en 1895 inició su actividad la Asociación de Agentes de Aduana de Barcelona. Asimismo, uno de los primeros documentos que también así lo constatan es la carta, fechada el 7 de marzo de 1896, que el presidente de la asociación, Herminio Solá, remite a un tal José Espinós

En Barcelona, los agentes de aduanas se pusieron manos a la obra y, tras la entrada en vigor de un posterior Real Decreto, el 12 de enero de 1923, la Asociación de Agentes de Aduana dio paso al Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona.

Esta efeméride está registrada en una carta que, con fecha de 27 de agosto de 1923, el presidente del Colegio Oficial, José Zacarini, remite al director del Servicio Comercial de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, informándole que únicamente pueden ejercer la profesión los agentes de aduanas colegiados. Para ello, le envía también un listado en el que, por orden alfabético, constan 121 agentes de aduanas colegiados.

Por citar algunos, en el listado aparecen apellidos ilustres del colectivo de agentes de aduanas de Barcelona, como: Comas, Gibert, Guardiola, Lluch, Pagés, Roqué, Tortella – actualmente algunos de sus descendientes continúan estando colegiados–, así como nombres de agencias de aduanas que siguen activas en la actualidad, como es el caso de Aduanas Pujol Rubió, Bas y Pujol o Ramírez Hermanos.

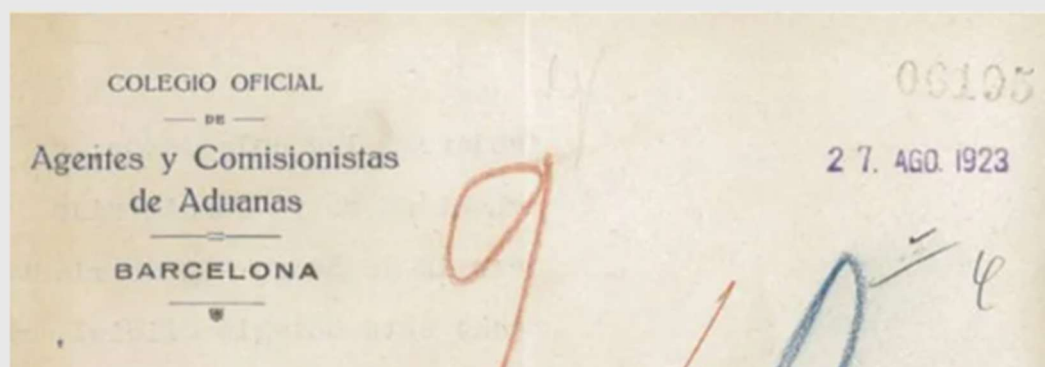


Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cgaa@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com

Desde 1923, y a lo largo de estos casi cien años, el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona ha tenido un total de trece presidentes: Emili Arnau i Mateu (interino), José Zacarini (1923–1929) Miguel Lerín (1929–1951), Miguel Ribot (1951–1968), Santiago Fernández (1968–1975), Carlos Freixas (1975–1985), Xavier Freixas (interino), Gaspar Núñez (1985–1988), Domingo Vernis (1988–1991), Juan Castelló (interino), Gaspar Núñez (1991–1997), Joaquim M^a Tintoré (1997–2010) y Antonio Llobet (2010–actualidad).



El 12 de enero de 1923, la Asociación de Agentes de Aduana dio paso al Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona. Esta efeméride está registrada en una carta que, con fecha de 27 de agosto de 1923, el presidente del Colegio Oficial, José Zacarini, remite al director del Servicio Comercial de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, informándole que únicamente pueden ejercer la profesión los agentes de aduanas colegiados

También han sido diversas las sedes que han acogido la actividad del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona: la Casa Llotja de Mar, la calle de la Mercè, el Passeig d'Isabel II, la Avinguda de les Drassanes y, desde el 2007, la calle Diputació.

Otro año importante para el colectivo de profesionales aduaneros es 1943.

Concretamente, el Boletín Oficial del Estado nº 208 de 27 de julio de 1943 recoge la Orden de 19 de julio de 1943 por el que se aprueba el "Reglamento para ejecución de lo dispuesto en el Decreto de 21 de mayo último, regulador de las funciones que corresponde ejercitar a los Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, como asimismo el Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de los mismos Agentes y Comisionistas".

El citado Reglamento se desarrolla a lo largo de 11 páginas del BOE, lo cual viene a demostrar de nuevo que, ya en la década de los años 40, los agentes de aduanas ejercían una profesión compleja que tenía que estar muy bien definida y ajustada a normas y leyes.

Evidentemente, por la época en la que nos encontramos, en este Reglamento llaman la atención ciertas exigencias que se les hacían a los agentes de aduanas para que pudieran ejercer la profesión, como por ejemplo, presentar una declaración jurada de no haber sido condenado por delitos o faltas de contrabando, cohecho o malversación y de no ser insolvente para con la Hacienda Pública, certificación negativa de antecedentes penales, certificación acreditativa de su adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional, certificado de buena conducta expedido por el Ayuntamiento, o certificación facultativa de no padecer enfermedad infecto contagiosa.



Por otro lado, en este Reglamento también se especifican las multas y sanciones que los administradores de las aduanas podían imponer a los agentes de aduanas en caso de incumplimiento de la normativa, alcanzando éstas el importe máximo de 500 pesetas por faltas leves en el ejercicio de la profesión, de hasta 1.000 pesetas en caso de infringir los preceptos contenidos en el Reglamento y de hasta 10.000 pesetas –cito textualmente– “por faltar al respeto y decoro debidos a las Oficinas del ramo de Aduanas como a los funcionario..., cuando dificulten la acción fiscalizadora de los representantes de la Administración del estado..., por no conservar la correspondencia expedida y percibida..., por el percibo o entrega de cantidades extralegales..., o por producir perjuicios al Tesoro Público, entorpecimiento del comercio o perturbación para la buena marcha y prestigio de la Administración”.



Carga de vagones en el muelle Drassanes del puerto de Barcelona en los años veinte

Retomamos la historia, saltándonos aproximadamente otros veinte años. Estamos en 1962 y en el BOE, número 149 de 23 de junio, se publica el “Decreto por el que se modifica el Decreto de 21 de mayo de 1943 regulador de las funciones de los Agentes y Comisionistas de Aduanas, y la Orden ministerial de 24 de mayo de 1944”.

El motivo de este nuevo Decreto es el de hacer una “revisión profunda de los preceptos legales que en la actualidad rigen el nombramiento y desarrollo de las actividades funcionales de los expresados intermediarios”, es decir, los agentes de aduanas. Y ello fue debido a que había aparecido un nuevo Arancel de Aduanas y a “al gran volumen que ha adquirido el tráfico comercial, nacional e internacional, de nuestra Patria”.

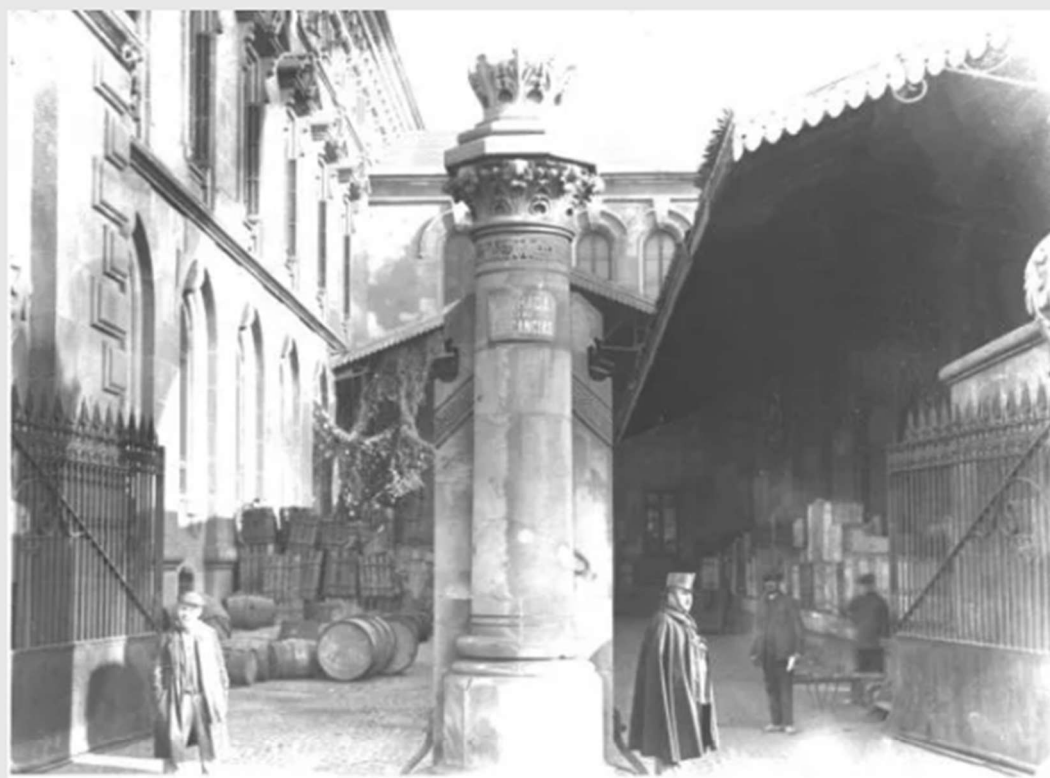


De nuevo se habla de la responsabilidad de los agentes de aduanas y de las fianzas... El nuevo Arancel promulgado elevó los derechos arancelarios y, por ende, hizo que aumentara considerablemente la "responsabilidad pecuniaria de los Agentes y Comisionistas de Aduanas ante la Administración". Se decretaba, pues, un aumento de las fianzas de los agentes para "responder del cumplimiento de sus deberes" por considerarse que las cuantías que se venían imponiendo desde 1943 eran "escasas".

Es así como se establecieron una serie de fianzas colectivas por cada uno de los Colegios y, por cada grupo de diez colegiados o fracción, las cantidades eran de: 750.000 pesetas en Barcelona; 500.000 en Irún, Bilbao y Port-Bou; 250.000 pesetas en Alicante, Cádiz, Madrid, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo; 175.000 pesetas en Cartagena, Gijón, La Coruña, Palma de Mallorca, Tarragona, Huelva, Pasajes y La Junquera; 125.000 pesetas en Valencia de Alcántara, Badajoz, Fuentes de Oñoro, Túy, Canfranc, Almería, Algeciras, Avilés, El Ferrol del Caudillo, Palamós, Villagarcía de Arosa, Les, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Ceuta. En las demás aduanas, 75.000 pesetas.

Como pueden comprobar, la fianza más elevada la pagaban los miembros del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, sin duda porque era el colectivo que a nivel nacional más operaciones de comercio realizaban con la Aduana. Quiero destacar también que, por aquel entonces, Catalunya ya contaba con 6 plazas aduaneras: Barcelona, Portbou, Tarragona, La Jonquera, Palamós y Les, en la Vall d'Aran.

Otro detalle a resaltar es del año 1965. El BOE número 177 de 26 de julio publica la Orden por la que se crea el Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas. Fue "Don Miguel Ribot Fernández, presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Barcelona" quien transmitió a la Administración la solicitud de "creación del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas", actualmente Consejo General. Para ir terminando, otra importante disposición del Ministerio de Hacienda redactada casi otros veinte años después, en 1981. En el BOE número 186, de 5 de agosto, se publicaba un nuevo Real Decreto por el que "se aprueban los Estatutos del Consejo General y los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas". Un texto de ocho páginas que regula la organización, estructura y funcionamiento de los Colegios de Agentes de Aduanas en España y, por lo tanto, el de Barcelona.



Edificio de la Aduana de Barcelona en 1925 (Foto cedida: Archivo de la Autoridad Portuaria de Barcelona)

Mucho ha llovido desde la década de los 80 y muchos han sido los cambios a los que los agentes de aduanas se han tenido que adaptar, empezando por la supresión de las fronteras con la entrada de España en la Unión Europea –Comunidad Económica Europea– en 1986.

En la década de los 90 apareció otro reto: la tecnología. En este aspecto, el Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona fue pionero en ofrecer a sus asociados una herramienta para emitir y presentar documentos aduaneros de forma telemática. En 1992 creó el SSI y en 1994 los colegiados ya podían enviar los DUA a la Aduana a través de Internet.

También, otros acontecimientos trágicos, como el atentado a las torres gemelas de New York en el 2001, han repercutido en la profesión y actividad de los agentes de aduanas, cambiando las pautas de juego en el comercio internacional. Por no hablar de la crisis económica y financiera que se inició en el 2008.

En el entorno, han aparecido nuevas figuras, como la del Operador Económico Autorizado (OEA) lanzada por la Organización Mundial de Aduanas en el 2005, o nuevas reglamentaciones aduaneras, como el Código Aduanero de la Unión (CAU), publicado en el 2013.

Ahora, los agentes de aduanas afrontan nuevos retos provocados por el Covid, la compleja situación geopolítica y los profundos cambios en materia aduanera que tiene previstos la Unión Europea.



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 /606304955– Fax: 913454167

Email: cga@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com

Link:

<https://www.diarioelcanal.com/coacab-aniversario/>